II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 31 de mayo de 2017, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas.

El artículo 6 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, establece que los representantes de las organizaciones empresariales serán designados por los órganos competentes de las mismas y nombrados por decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

El artículo 7 de la citada ley prevé la posibilidad de que los miembros del Consejo puedan ser sustituidos por las entidades que los hubieran designado.

La Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón), ha acordado la sustitución de uno de sus representantes en el Consejo Económico y Social de Aragón.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 a 8 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón,

DISPONGO:

Primero.— El cese de doña María Pilar Gómez López, como miembro suplente del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— El nombramiento, como miembro suplente del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas, de don José María Fuster Muniesa.

Zaragoza, 31 de mayo de 2017.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS

csv: BOA20170614002